



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Margarita Javier GONZALEZ
Ministerio de Educación

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 30 JUN 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 1011/17 y la Nota N° 34/17 presentada por la Referente Provincial de Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1011/17 se declaró de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina", cuyas instancias serán, Colegial los días 24 y 25 de mayo; Instancia Jurisdiccional el 27 de octubre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional los días 30 de noviembre, 1° y 02 de diciembre en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que por Nota N° 34/17, Letra: F.C y T., se informa que se consignó de manera errónea la fecha de realización del mencionado Certamen en su instancia Colegial.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución citada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1011/17, donde dice: "los días 24 y 25 de mayo", deberá leerse: "del 21 al 25 de agosto". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1702

/2017.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur